



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 271

22 de noviembre de 2013

Pág. 39

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Buenos Aires el 11 de marzo de 2013.
(610/000096)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 109
Cortes Generales, Serie A, núm. 192
Cortes Generales, Serie A, núm. 207
Núm. exp. 110/000098)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 42, celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Buenos Aires el 11 de marzo de 2013, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, números 192 y 207, de fechas 29 de julio y 12 de septiembre de 2013, respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_271_1996